

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR CONTRATO			
ORDEN DE COMPRA	135628 - DILOS	FECHA	16-DICIEMBRE-2024
VALOR DE LA ORDEN	\$1.494.514.831,00	HORA	14:30
		LUGAR	TEAMS
CLASE DE CONTRATO	Instrumento de Agregación de Demanda Vehículos III		
OBJETO: Adquisición de vehículos carrotanque para transporte de combustible de aviación con capacidad mínima de 2800 galones para la Fuerza Aérea Colombiana.			
RESUMEN DE LA ORDEN PRINCIPAL			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	31/10/2024		
VALOR DE LA ORDEN	\$1.494.514.831,00		
CONTRATISTA	AUTOMAYOR S.A.		
FORMA DE PAGO	De conformidad con la cláusula 10 - Facturación y Pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.		
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área Centro de Distribución – ACED ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto El Dorado.		
PLAZO DEL CONTRATO	<u>19 DE DICIEMBRE DE 2024.</u>		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
Entregas	No se han recibido bienes		
Pagos	Porcentaje de pagos efectuados: 0%		
ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO			
1. Que mediante comunicado de fecha 09 de diciembre de 2024, el proveedor AUTOMAYOR S.A., solicita prorroga de la orden de compra hasta el 30 de enero de 2025 justificando lo siguiente: <i>“Como es de su conocimiento, la tecnología Euro VI, que según lo establecido por la Ley 1972 de 2019 actualmente es obligatoria en el país, representa una innovación reciente que está comenzando a implementarse.</i> <i>La Fuerza Aérea recibirá los vehículos del primer lote de vehículos con esta tecnología. Lamentablemente, la importación y llegada de estos vehículos al país sufrió retrasos aunado a que, debido al cierre de su planta, GM ya no ensambla estos vehículos en Colombia, lo que ha obligado a la empresa a importar los vehículos desde Japón completamente ensamblados. Por otro lado, al tratarse de tecnologías nuevas, los vehículos cuentan con un equipamiento cuya distribución es distinta a la de modelos anteriores, lo que ha llevado a los carroceros a desarrollar el producto desde cero.</i> <i>Tal como podrá evidenciar en documento anexo, Carrocerías Benfor, empresa contratada por Automayor para realiza la fabricación y montaje del tanque nos solicita ajustar el cronograma inicialmente establecido para la entrega del carrotanque terminado, argumentando las siguientes razones:</i> <i>1. Problemas con el montaje en camiones EURO VI.</i> <i>2. Elección y desarrollo del sistema de bombeo y multiplicador.</i> <i>3. Retrasos en la disponibilidad de carretes de descarga”.</i> Que mediante comunicación oficial No FAC-S-2024-243813-CI del 12 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ARMAN el supervisor del contrato da la viabilidad para la modificación de la orden de compra al ordenador del gasto, solicitando autorización para la realización del modificadorio bajo las siguientes condiciones			

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR CONTRATO			
ORDEN DE COMPRA	135628 - DILOS	FECHA	16-DICIEMBRE-2024
VALOR DE LA ORDEN	\$1.494.514.831,00	HORA	14:30
		LUGAR	TEAMS
CLASE DE CONTRATO	Instrumento de Agregación de Demanda Vehículos III		
2. prórroga hasta el 30 de enero de 2025 3. Forma de pago: PAC FEBRERO 2025. 4. Garantías: Se deben realizar modificación de pólizas afectando los amparos cumplimiento del contrato, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Que mediante oficio No FAC-S-2024-243804-CI del 13 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS, la Dirección Logística de los Servicios solicita a la señora Teniente Coronel Directora Gestión y Seguimiento Administrativo, el trámite para la modificación de la orden de compra.			
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO			
Diligenciamiento formulario solicitud modificación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el siguiente sentido: se modifica fecha de vencimiento de la orden de compra: 30 de enero de 2025. Registro en justificación: En atención a la solicitud elevada por el proveedor previa aceptación de la Supervisión y Ordenador del gasto se prorroga la orden de compra hasta el día 30 de enero de 2025, y se autoriza Constituir reserva presupuestal por el valor total de la orden de compra es decir la suma de 1.494.514.831,00, el cual será pagado con cargo al cupo PAC FEBRERO 2025 Mencionado formulario consta de la firma y autorización del ordenador del gasto y proveedor, para su posterior publicación en el entorno publico de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Los demás aspectos que no sean contrarios al presente modificadorio permanecerán vigentes.			
PRESENTACIÓN			
La Dirección de compras Públicas con base en lo expuesto anteriormente y los documentos referidos que soportan la solicitud, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que de encontrarlo procedente recomiende al señor Teniente Coronel Director Logístico de los Servicios, el concepto favorable para modificar la orden de compra No. 133983, ampliando el plazo de vencimiento de la orden de compra y constituir la RESERVA PRESUPUESTAL, por el valor total de la orden de compra la suma de \$1.494.514.831,00.			
 Coronel JORGE ELIZCER BAUTISTA SOLORZANO Director de la Dirección de Compras Públicas			
Elabora: TS18. ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO Asesor Contractual		<i>Daniela Sierra</i> Reviso: ST. DANIELA SIERRA JAIMES Subdirector Contractual	